



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 3 de septiembre de 2013.

Número 106

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4782.- Expediente Número 760/2013 relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 5010.- Expediente Número 00215/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 4783.- Expediente Número 24/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 5011.- Expediente Número 004/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 4784.- Expediente Número 25/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 5053.- Expediente Civil Número 55/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	11
EDICTO 4785.- Expediente Número 22/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 5154.- Expediente Número 00745/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 4786.- Expediente Número 23/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 5155.- Expediente Número 00950/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4787.- Expediente Número 20/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 5156.- Expediente Número 00027/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	12
EDICTO 4788.- Expediente Número 21/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 5157.- Expediente Número 01284/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4880.- Expediente Número 00165/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5158.- Expediente Número 00100/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4896.- Expediente Número 00068/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 5159.- Expediente Número 00458/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4997.- Expediente Número 00926/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5160.- Expediente Número 00986/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4998.- Expediente Número 00677/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5161.- Expediente Número 651/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4999.- Expediente Número 00057/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5162.- Expediente Número 223/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5000.- Expediente Número 00785/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5163.- Expediente Número 00428/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5001.- Expediente Número 01895/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5164.- Expediente Número 885/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5002.- Expediente Número 52/2002 relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5165.- Expediente Número 00185/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5003.- Expediente Número 294/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5166.- Expediente Número 628/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5004.- Expediente Número 857/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5167.- Expediente Número 00191/2008, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cumplimiento de Contrato de Aparcería.	15
EDICTO 5005.- Expediente Número 624/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	8	EDICTO 5168.- Expediente Número 00768/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5006.- Expediente Número 374/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	8	EDICTO 5169.- Expediente Número 1014/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5007.- Expediente Número 467/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9	EDICTO 5170.- Expediente Número 00364/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5008.- Expediente Número 01179/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 5171.- Expediente Número 00453/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 5009.- Expediente Número 257/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	10		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5172.- Expediente Número 00399/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 5202.- Expediente Número 01286/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	25
EDICTO 5173.- Expediente Número 02138/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 5203.- Expediente Número 732/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	26
EDICTO 5174.- Expediente Número 00403/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 5204.- Expediente Número 00236/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Prescripción Positiva Adquisitiva o Usucapión.	26
EDICTO 5175.- Expediente Número 00036/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	18	EDICTO 5205.- Expediente Número 00157/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	26
EDICTO 5176.- Expediente Número 00622/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 5206.- Expediente Número 697/2000 relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	27
EDICTO 5177.- Expediente Número 00993/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 5207.- Expediente Número 00582/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	28
EDICTO 5178.- Expediente Número 00551/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 5208.- Aviso de Reducción del Capital Social de "Osfena, S.A. De C.V."	28
EDICTO 5179.- Expediente Número 00832/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20	EDICTO 4791.- Balance Final de Liquidación de la empresa "Maderas Materiales y Ferretería La Fundadora", Sociedad Anónima de Capital Variable.	29
EDICTO 5180.- Expediente Número 00924/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20	AVISO DE REMATE.- Mediante el cual el R. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas convoca a postores, con motivo de los Créditos Fiscales.- 2 ^{da} Publicación.....(ANEXO)	
EDICTO 5181.- Expediente Número 00946/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20	AVISOS DE REMATE.- Mediante el cual el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas convoca a postores, con motivo de los Créditos Fiscales.- 2 ^{da} Publicación.....(ANEXO)	
EDICTO 5182.- Expediente Número 985/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
EDICTO 5183.- Expediente Número 00787/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5184.- Expediente Número 00227/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 5185.- Expediente Número 00826/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 5186.- Expediente Número 00709/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 5187.- Expediente Número 01067/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 5188.- Expediente Número 00647/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 5189.- Expediente Número 00772/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 5190.- Expediente Número 00837/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22		
EDICTO 5191.- Expediente Número 00232/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	22		
EDICTO 5192.- Expediente Número 00014/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	22		
EDICTO 5193.- Expediente Número 00292/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Custodia Definitiva.	22		
EDICTO 5194.- Expediente Número 281/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación Definitiva de Hipoteca y Levantamiento de Gravamen.	23		
EDICTO 5195.- Expediente Número 01055/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	23		
EDICTO 5196.- Expediente Número 00409/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	23		
EDICTO 5197.- Expediente Número 1586/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	23		
EDICTO 5198.- Expediente Número 00404/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	24		
EDICTO 5199.- Expediente Número 00815/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	24		
EDICTO 5200.- Expediente Número 00445/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	25		
EDICTO 5201.- Expediente Número 1080/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	25		

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 760/2013 relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovido por JUAN ANTONIO DE LA FUENTE VÁZQUEZ a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble urbano ubicado en el Municipio de Victoria Tamaulipas, con una superficie de 16-00-00.00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 153.20 mts, con Magdaleno Montes S. y Arturo Pérez G, AL SUR: en 152.65 metros con Martín Antonio Ibarra; AL ESTE: en 11.049.00 metros con parcelas 39, 78 y 89 y AL OESTE: en 1,072.50 metros con Catarina García, J. Antonio de la Fuente y Roberto Martínez.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presente el juicio dentro del término de tres días contados a partir de última publicación del presente.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4782.- Agosto 13, 22 y Septiembre 3.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tamaulipas, a 12 de julio del 2013.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 24/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por ABEL GARCÍA GARCÍA, para efecto de acreditar la posesión de un inmueble, consistente en predio urbano con superficie de 1-76-09.83 hectáreas, ubicado en el Poblado La Pesca, de este municipio de Soto la Marina Tamaulipas, con las siguiente medidas y colindancias; AL NORTE en 2.00 metros con la Laguna Madre; AL SUR: en 1.00 metros con la Laguna Madre; AL ESTE: en 1,019.57 metros, con la Laguna Madre, y AL OESTE: en 1,017.00 metros con Ejido Guayabas.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a los doce días del mes de Julio del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. OFELIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4783.- Agosto 13, 22 y Septiembre 3.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tamaulipas, a 12 de Julio del 2013.

Por auto de fecha doce de julio del año dos mil trece, el Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 25/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por ABEL GARCÍA GARCÍA, para efecto de acreditar la posesión de un inmueble, consistente en predio urbano, con superficie de 2-18-51 hectáreas, ubicado en el Poblado La Pesca, de este Municipio de Soto la Marina Tamaulipas, con las siguiente medidas y colindancias; AL NORTE, vértice con Laguna Madre; AL SUR: en 169.98 metros con Laguna Madre; AL ESTE: en 238.09 metros, con Laguna Madre, y AL OESTE: en 220.00 metros con Ejido Guayabas.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a los doce días del mes de Julio del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. OFELIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4784.- Agosto 13, 22 y Septiembre 3.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tamaulipas, a 11 de julio del 2013.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 22/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por GUADALUPE CRUZ YÁÑEZ, para efecto de acreditar la posesión de un inmueble, consistente en predio urbano, con superficie de 36-20-64 hectáreas, ubicado en el Poblado La Pesca, de este Municipio de Soto la Marina Tamaulipas, con las siguiente medidas y colindancias; AL NORTE: en 915.79 metros con Luis Cepeda Rivera; AL SUR: en 977.25 metros con parcela 68; AL ESTE: en 310.76 metros, con Luis Cepeda Rivera, y AL OESTE: en 459.87 metros con Yolanda Casados Estrada.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a los once días del mes de Julio del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. OFELIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4785.- Agosto 13, 22 y Septiembre 3.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tamaulipas, a 12 de julio del 2013.

Por auto de fecha doce de julio del año dos mil trece, el Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 23/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por ABEL GARCÍA GARCÍA, para efecto de acreditar la posesión de un inmueble, consistente en predio urbano, con superficie de 13-29-05.469 hectáreas, ubicado en el Poblado La Pesca, de este Municipio de Soto la Marina Tamaulipas con las siguiente medidas y colindancias; AL NORTE, en 210.86 con Laguna la Viguita, AL SUR: en 6450 metros con Laguna Madre y Ejido Guayabas; AL ESTE: en 9.85 metros, con Laguna Madre, y AL OESTE: en 175.13 metros con Ejido Guayabas.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a los doce días del mes de Julio del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. OFELIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4786.- Agosto 13, 22 y Septiembre 3.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tamaulipas, a 11 de julio del 2013.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 20/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por YOLANDA CASADOS ESTRADA, para efecto de acreditar la posesión de un inmueble, consistente en predio urbano, con superficie de 126-05-68 hectáreas, ubicado en el Poblado La Pesca, de este Municipio de Soto la Marina Tamaulipas, con las siguiente medidas y colindancias; AL NORTE: en 572.00 metros con Oscar García Salinas; AL SUR: en 1,280.00 metros con Guadalupe Cepeda Medina; AL ESTE: en 310.76 metros, con Pedro Peña, Luis Cepeda Rivera y Guadalupe Cruz Yáñez, y AL OESTE: en 2,400.00 metros con Patricio Cepeda y Juan Cruz Yáñez.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a los once días del mes de Julio del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. OFELIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4787.- Agosto 13, 22 y Septiembre 3.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tamaulipas, a 11 de julio del 2013.

Por auto de fecha once de julio del año dos mil trece, el Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 21/2013, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por ABEL GARCÍA GARCÍA, para efecto de acreditar la posesión de un inmueble, consistente en predio urbano, con superficie de 25-24-63.529 hectáreas, ubicado en el Poblado La Pesca, de este Municipio de Soto la Marina Tamaulipas, con las siguiente medidas y colindancias; AL NORTE, en 38.92, con Gaudencio García; AL SUR: en 10.00 metros con Laguna Madre; AL ESTE: en 620,00 metros, con Laguna Madre, y AL OESTE: en 4,204.65 metros con Ejido Guayabas.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a los once días del mes de Julio del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. OFELIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4788.- Agosto 13, 22 y Septiembre 3.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 10 de julio de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diez de julio de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00165/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de IRENE RUEDAS GURROLA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Aquiles Serdán entre 1 y 2 número 223 colonia Obrera de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4880.- Agosto 20 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO
Juzgado Primero Menor.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

MARINA GONZÁLEZ GARCÍA
 DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Ramiro Nava Rodríguez, Juez Primero Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (14) catorce de febrero del año (2013) dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00068/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSÉ ANTONIO PUENTE MIRELES, GABRIELA GÓMEZ GARCÍA, ALBERTO ALANÍS MALDONADO, ERIK FRANCISCO MONTELONGO ABUNDIS, ADRIANA CHÁVEZ MORALES, REYBEL ALEJANDRO GARZA GRIMALDO Y JOSÉ MAURICIO LUCIANO ROSAS, en contra de usted, de quien reclaman las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$4,964.68 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada del mercado, sobre saldos insolutos que es de 13.01% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 16.91 % anual, porcentaje de que desde este momento se señala como intereses moratorios que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del Título de Crédito.

C).- El pago de los gastos y costas Judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

D).- Se decrete la adjudicación a favor de mi representada de las aportaciones del 6% realizadas por el Servidor Público ante el Fondo de Pensiones de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas: esto como concepto de abono a la suerte principal demandada en el presente escrito; de conformidad con la facultad concedida a la UPYSSET, en el artículo 13 de la Ley de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de circulación amplia y cobertura nacional, así mismo, se fijará además en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndosele saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ MARGARITO CAMACHO ROSALES.- Rúbrica.

4896.- Agosto 20, 28 y Septiembre 3.-3v3.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00926/2011, promovido por el Lic. Fanni Arévalo Morales y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARCELA CONTRERAS GUERRERO, el Titular de este Juzgado el C.

Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 281 (doscientos ochenta y uno), de la calle Ampliación El Oasis, condominio Villa el Oasis del Fraccionamiento La Cima Onceava Etapa, lote 32, manzana 12, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 72.00 m2 y de construcción de 47.615 m2, correspondiéndole un indiviso de 1.629% y las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 12.00 M.L (doce metros lineales) con servidumbre de paso, AL SUR: en 12.00 M.L (doce metros lineales), con casa 33, AL ESTE: en 2.90 y 3.10 M.L (dos puntos noventa y tres punto diez metros lineales) con calle Ampliación El Oasis, AL OESTE: en 2.30 y 3.70 M.L (dos punto treinta y tres punto setenta metros lineales) con casa 19 del Condominio El Sumidero.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 3921, Legajo 2079, de fecha 24 de mayo de 2004 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136671, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte con la subasta deberán depositar previamente con el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de agosto de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. NORBERTO CISNEROS MARAVILLA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4997.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por autos de fechas cinco y doce del mes de junio del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00677/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ LIMÓN Y DALIA ELIZABETH CEPEDA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Avenida Invierno, número 320, condominio Villa Abeto, del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Imaq Reynosa o Villas de Imaq, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 42.80 m2 de terreno y con una superficie de

80.00 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 4.00 m con área común de estacionamiento; AL SUR en 2.50 m con casa 17 del Condómino Villas de Ahuehueté y 1.50 m, con casa 7; AL ORIENTE en 4.30 m y 6.40 m con casa 4; y AL PONIENTE en 4.30 m y 6.40 m con casa 2.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 142065, a nombre de los C.C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ LIMÓN Y DALIA ELIZABETH CEPEDA GONZÁLEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante éste a la audiencia que se llevará a cabo el día DIEZ DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$213,333.33 (DOSCIENOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$42,666.66 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N. MONEDA NACIONAL) , en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de junio del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4998.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00057/2010, promovido por la Lic. Juana Cruz Espinosa, apoderado legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. JOSÉ EMANUEL RÍOS PEÑA Y MARÍA GUADALUPE RESÉNDIZ LAZO DE RÍOS, el Titular de este Juzgado el C. Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 9, de la manzana 48, zona primera, del Ex Ejido La Escondida, ubicado en carretera Matamoros y calle 3, número 900, de la colonia El Maestro, esta ciudad, con una superficie de 335.50 m² y construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORESTE: en 11.00 metros con carretera Matamoros, AL SURESTE: en 30.50 metros con lote 10, AL SUROESTE: en 11.00 metros con lote 7, AL NOROESTE: en 30.50 metros con fracción de terreno que se reserva el vendedor.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 63133, Legajo 1263, de fecha 12 de octubre de 1992 del municipio de

Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 98407, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$727,000.00 (SETECIENOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte con la subasta deberán depositar previamente con el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de julio de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. NORBERTO CISNEROS MARAVILLA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4999.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de Julio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00785/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CINDY CORAL HERNÁNDEZ CAMACHO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Ramiro T. Hernández, número 41, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 21 de la manzana 48, con superficie de terreno de 90.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 28, AL SUR: en 6.00 metros con calle Ramiro T. Hernández, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 22, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 20.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con Título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2749, Legajo 3-055 de fecha veintisiete de febrero de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, a las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,000.00 (DOSCIENOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5000.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (01) primero de julio de (2013) dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01895/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de la C. JUDITH TEJEDA LIMÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Francisco, número 223, del Fraccionamiento "Residencial San Pedro" edificada sobre el lote 25 de la manzana 15, con superficie de terreno de 94.25 m2, y una superficie de construcción de 34.89 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.50 mts con lote número 24, AL SUR, en 14.50 mts con lote número 26, AL ORIENTE, en 6.50 mts con calle San Francisco, AL PONIENTE, en 6.50 mts con lote número 04.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 712, Legajo 3-015, de fecha veintiséis de enero del dos mil seis, así como en la Finca Número 85329 de fecha nueve de agosto del dos mil doce del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5001.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Titular del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, mediante audiencia de remate en primera almoneda de fecha siete de agosto del año dos mil tres deducido del Expediente Número 52/2002 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C.P. Celso Charnichart Caretta, como apoderado legal de la persona moral denominada SOCIEDAD HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. y continuado por el Licenciado Adrián Lara Hernández en contra de la C. KARLA EUGENIA VARGAS ZÚÑIGA, ordenó sacar a la venta en pública subasta segunda almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda veintinueve, manzana tres, condominio 6, del Fraccionamiento Pórticos de Miramar I (Miramapolis) con un área construida de 70.25 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en nueve metros ochenta

y cinco centímetros con vivienda número veintiocho del mismo condominio; AL ESTE en cinco metros sesenta centímetros con vivienda número veinte del mismo condominio; AL SUR en nueve metros ochenta y cinco centímetros con vivienda número treinta del mismo condominio; AL OESTE en cinco metros sesenta centímetros con área común del propio condominio, correspondiéndole a dicha vivienda por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 2.8225%. - Con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 95168, Legajo 1904, de fecha 14 de diciembre de 1998 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Valor comercial es de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas y en la puerta del Juzgado Penal de ciudad Madero, Tamaulipas con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la audiencia.- Convocándose a postores a la diligencia de remate de segunda almoneda que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos al inmueble que saca a remate con la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para la almoneda, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los doce días del mes de agosto del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5002.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de agosto del año dos mil trece, dictado en el Expediente Número 294/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de NORMA ALICIA HERNÁNDEZ GARCÍA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Casa-habitación marcada con el número 1009, sito en la calle Leona Vicario, del Fraccionamiento Vista Hermosa, edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 9, de la manzana 4, con una superficie de 90.80 m2, y 39.59 m2., de construcción con las siguientes medias y colindancias: AL NORTE en 06.00 metros con área de donación; AL SUR en 6.173 m, con calle Leona Vicario; AL ESTE en 15.859 m, con lote 08 y AL OESTE: en 14.408 m, con lote 10; inscrita en el Instituto Registral y Catastral en Sección I, Número 3811, Legajo 4-077, de fecha 29 de junio del 2004, municipio de Victoria hoy en día inscrita como Finca 67582, valuado en la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro

de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5003.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha once de julio del dos mil trece, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 857/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Amado Lince Campos y Marco Antonio Roel Martín del Campo, en su carácter de apoderados jurídicos para pleitos y cobranzas de la empresa denominada CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES S. DE R.L. DE C.V. y continuado por el C. Licenciado Marco Antonio Roel Martín del Campo apoderado general para pleitos y cobranzas de la C. OLGA LUCERO MORALES SEGURA en contra de JOSÉ MARTÍN BENÍTEZ SOSA, Y MARÍA DEL CARMEN SALAZAR REYNA, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente bien inmueble ubicado en Andador Orca número 110 entre Andador Pacífico y Circuito Golfo de México del Fraccionamiento Pórticos de Miramar de ciudad Madero, Tamaulipas, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección I, Número 25947, Legajo 519, de fecha 12 de agosto del 1997, en ciudad Madero, Tamaulipas y con datos de gravamen Sección II, Número 11175, Legajo 224, de fecha 12 de agosto de 1997 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

TRECE sirviendo como postura legal la que cubra la dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los (15) quince días del mes de julio del (2013) dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5004.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOcando A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro días de junio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 624/2010, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. José Alfredo Barrera García, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por Jorge Eduardo Gallardo González, en contra del C. RUBÉN DARÍO FLORES JASSO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Cerro de la Bufa, número 1353, lote 30, manzana 69, del Fraccionamiento Las Fuentes IV Sección Lomas, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 100.98 m2 (cien punto noventa y ocho metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 mts con lote 31, AL SUR: en 17.00 mts con terreno M-69, AL ESTE: en 5.94 mts con lote 29, AL OESTE: en 5.94 mts con terreno calle Cerro de la Bufa; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 82939, Legajo 1659, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 03 de junio de 1993.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$291,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de julio del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5005.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOcando A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro días de junio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 374/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por Jorge Eduardo Gallardo González, en contra de la C. MA. RAQUEL REYES JUÁREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera

almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la Calle Ferreros, número 202-B, lote 2, manzana N, del Fraccionamiento Valle de Bravo, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 119.00 m² (ciento diecinueve metros cuadrados) con el 50% de los derechos de copropiedad del lote 2, y el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Ingenieros, AL SUR: en 7.00 metros con calle Ferreros, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 1, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 3; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 98908, Legajo 1979, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 28 de febrero de 1996.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de julio del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5006.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 467/2009, promovido por el C. LIC. CARLOS H. GÁMEZ CANTÚ, en contra del C. ING. CARLOS DELGADO GALLEGOS, el Titular de este Juzgado Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Villa del Mar, número 1730, lote 8, manzana 5, del Fraccionamiento Valle Dorado de esta ciudad, con superficie de terreno de 256.00 m² y superficie construida de 144.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 10.00 M.L., con calle Villa del Mar, AL SUR.- en 10.00 M.L., con lote 21, AL ESTE.- en 25.60 M.L., con lote 9, AL OESTE.- en 25.60 M.L., con lote número 7.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección 1, Libro 2551, Año 1999, Número 28, de fecha 23 de julio de 1999.- Actualmente Finca Número 83199, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. NORBERTO CISNEROS MARAVILLA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5007.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01179/2011, promovido por el Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz y continuado por el C. Lic. Miguel Ángel Vázquez Solorio, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARÍA MERCEDES GARCÍA REYNA y JESÚS ARGUELLES NAVA, el Titular de este Juzgado el C. Lic. Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 640 de la calle Francisco de Goya del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, lote 21, manzana 116, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 102.00 m² (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE: en 6.00 metros con lote 36, AL SUR: en 6.00 metros con calle Francisco de Goya, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 22, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 20.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 98823, Legajo 1977, de fecha 28 de diciembre de 1998 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136402, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de agosto de 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. NORBERTO CISNEROS MARAVILLA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5008.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres del mes de julio del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 257/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Eduardo González Hinojosa, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. PEDRO GONZÁLEZ FLORES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 5-D de la calle Avenida Verano Int. Villa Golondrina, lote 28, manzana 8, del Fraccionamiento Villas de Imaq de esta ciudad, con una superficie de terreno de 57.67 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 6.25 M.L. al vacío con departamento 26, AL SUR: en 6.25 M.L. al vacío con área común (multicancha), AL ESTE: en 1.325 y 8.55 M.L. vacío con departamento 26 y 27, AL OESTE: en 2.00, 6.55 y 1.325 M.L., al vacío con área común casa 31 y al vacío con departamento 26 Arriba 57.31 m2 con departamento 30 Abajo.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 120062, Legajo 2402 de fecha 28 de mayo de 1999 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica con el Número de Finca 123713 a nombre del C. PEDRO GONZÁLEZ FLORES, para tal efecto publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DE SEPTIEMBRE A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijó en la cantidad de \$213,000.00 siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de julio del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5009.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00215/2010 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de RAÚL RODRÍGUEZ MENDOZA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Sexta número 237, casa 42, manzana 12 del Conjunto Habitacional Edén II del

municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de terreno de 97.50 metros cuadrados y de construcción de 41.99 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con casa 43, AL SUR: en 15.00 metros con casa 41, AL ORIENTE: en 6.50 metros con casas 19 y 20, AL PONIENTE: en 6.50 metros con calle 6.- Al que se le asignó un valor pericial de \$214,000.00, (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inscrito en la Sección I, No. 8113, Legajo 6-163, de fecha 27 de septiembre de 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas, identificado como Finca 50585.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día dieciocho de julio de dos mil trece en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5010.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con Residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha cinco de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 004/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ramón Corona Meza apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LUIS VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y MARÍA DEL PILAR TRISTÁN PUGA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Casa 48, ubicada en la calle Murcia número 225, lote 48, de la manzana 29, del Conjunto Habitacional "Hacienda Murcia", Sector 65 Duport Altamira del municipio de Altamira Tamaulipas con superficie aproximada de terreno de 72.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros con propiedad privada, AL SUR en 5.00 metros con calle Murcia, AL ESTE en 14.50 metros con casa 49, AL OESTE en 14.50 metros con propiedad privada.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Finca 6766 del municipio de Altamira Tamaulipas de fecha 27 de junio del 2008.- Valor comercial \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las

personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas siete de agosto del dos mil trece.- DOY FE.

ATENAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5011.- Agosto 27 y Septiembre 3.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Civil Número 55/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por el C. GLEN JESSE THOMAS URIBE, para que se le declare propietario de un predio rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 827.03 metros en línea quebrada en 4 medidas, 70.18 mts, con lote 123, propiedad del C. GLEN JESSE THOMAS URIBE y 210.54 mts, 415.93 mts y 130.38 mts con lote 122 propiedad de GARLAND JEFF THOMAS MIGUEL; AL SUR, en 803.70 mts en línea quebrada en 4 medidas 216.33 mts. 220.23 mts 156.20 mts y 210.95 mts, con dren de riego Tatatio; AL ESTE, en 679.00 mts en línea quebrada en 3 medidas 91.92 mts, con lote 122, propiedad de GARLAND JEFF THOMAS MIGUEL, 366.68 y 220.50 mts. Con lote 121, propiedad de GEORGE JIM THOMAS, y AL OESTE, en 540.71 mts, en línea quebrada en 4 medidas 177.20 mts y 119.27 mts, con lote 123 propiedad del actor GLEN JESSE THOMAS URIBE, 174.54 mts y 70.70 mts, con dren de Riego Tatatio.- Dando una superficie 47-60-37 hectáreas.- Ubicado en el municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario del Ramo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5053.- Agosto 27, Septiembre 3 y 10.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00745/2011 de este Juzgado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Licenciada Perla Pacheco Montaña, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de los CC. FRANCISCO MANUEL MEDINA PONCE Y LETICIA ÁLVAREZ CRUZ,

ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 202 Sur, entre Avenida Monterrey y calle Cinco de Febrero, del Fraccionamiento Ampliación Unidad Nacional, C.P. 89510, en ciudad Madero, Tamaulipas, que se identifica como fracción sur, del lote de terreno número (2) dos, de la manzana (19-A), con superficie aproximada de 300.00 m2, (trescientos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en treinta metros, con fracción del mismo lote propiedad del señor Rodolfo Gutiérrez Sánchez, AL SUR: en treinta metros, con el lote número uno, AL ESTE: en diez metros con lote número once, AL OESTE: en diez metros, con la calle Ignacio Zaragoza.- Inscrita en Registro Público de la Propiedad, en la Sección Primera, Número 13150, Legajo 6-263, de fecha 07/12/2007, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, con los siguientes datos de hipoteca, Sección Segunda, Número 10741, Legajo 6-215, de fecha 07/12/2007, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- Es dado el presente edicto el día trece de agosto del año dos mil trece en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5154.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente radicado bajo el No. 00950/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de LAURA CATALINA CUELLAR GUADARRAMA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Finca No. 28088, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, ubicado en calle Mante No. 121, departamento 17, Cuarto Piso, Fraccionamiento Bella Vista, con una superficie de construcción 50.46 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 8.93 metros con departamento 18, compartiendo pared que los divide, AL SUR.- en 1.43 metros con vacío al área común y 7.50 con departamento 18, compartiendo pared que los divide, AL ESTE.- en 6.00 metros con vacío que da frente al área común con pasillo de por medio, AL OESTE.- en 3.00 metros con vacío que da frente al área común con pasillo de por medio y 3.00 con vacío que da frente a la propiedad privada.- Arriba con azotea, Abajo con departamento 2.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 7980, Legajo 6-160, de fecha 23/10/2003, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al que se le asignó un valor pericial de \$ 215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día nueve de agosto de 2013, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5155.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio de dos mil trece (2013), dictado en el Expediente Número 00027/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Roberto Carlos Méndez Barrón, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de OMAR RENE ROLDAN OVIEDO Y MARÍA DEL CARMEN NÁJERA AUSTRIA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble: Consistente Finca N° 24590 municipio: Victoria, tipo de inmueble: terreno urbano; localización: calle Expropiación Petrolera lote 4 manzana A Fraccionamiento Residencial Villa Alpina; superficie: 126.00 metros cuadrados; medidas y colindancias: AL NORTE: 8.40 metros con calle Petroleros, AL SUR: 8.40 metros con lote 14; AL ESTE: 15.00 metros con lote 5 y Privada calle Berriozábal, AL OESTE 15.00 metros con lote 3; con un valor comercial de: \$366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos, con la rebaja del 20% que dispone la ley de la materia.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS ONCE HORAS (11:00), para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5156.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01284/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ROBERTO JAIME REYES JIMÉNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Anguilla, número 231 Fraccionamiento Villas Las Torres de esta ciudad, edificada sobre el lote 72 de la manzana 31, con superficie de terreno de 99.00 m2 y superficie de construcción de 61.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 16, AL SUR, en 6.00 mts con calle Anguilla, AL ESTE, en 16.50 mts con lote número 71, AL OESTE, en 16.50 mts con lote número 73.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7772, Legajo 3-156 de fecha 06 de diciembre del 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$200,500.00 (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$133,666.66 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de agosto de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5157.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00100/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de JOSÉ ÁNGEL GUAJARDO GAYTÁN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Manzanares número 286 del Fraccionamiento Villa Madrid de esta ciudad, edificada sobre el lote 28 de la manzana 2, con superficie de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 1, AL SUR, en 6.00 mts con calle Manzanares, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 27, AL OESTE, en 16.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9277, Legajo 186 de fecha veintitrés de febrero del 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,600.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$130,400.00 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de agosto de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5158.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00458/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de ROSALINDA GALVÁN GARCIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juan Cisneros Villareal número 30, del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el lote 36 de la manzana 26, con superficie de terreno de 105.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Juan Cisneros Villareal, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 2, AL ESTE, en 17.50 mts con lote número 32, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 69383, Legajo 1388 de fecha 3 de julio de 1995 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de agosto de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5159.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de dieciséis de julio de dos mil

trece, dictado dentro del Expediente Número 00986/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, en su carácter de apoderado del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de DIONICIO SOLANO HERNÁNDEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Primavera, número 330, de la colonia Longoria en Cd. Reynosa, Tamaulipas, con una superficie 200.00 metros cuadrado, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 10.00 metros, con propiedad del Sr. José Martínez Ruiz, AL SUR: en 10.00 metros, con calle Primavera, AL ORIENTE: en 20 metros, con propiedad del SR. José Martínez Ruiz, y AL PONIENTE: en 20.00 metros, con propiedad del Sr. José Martínez Ruiz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Finca N°. 139964 municipio de Reynosa, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$1'090.000.00 (UN MILLÓN NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Mediante la publicación de edictos que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados del Juzgado, así como en la Oficina Fiscal, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5160.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de julio de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 651/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de ANALY MONROY GUZMÁN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juan de la Barrera, número 219, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima Fase II" edificada sobre el lote 22 de la manzana 04, con superficie de terreno de 91.00 m2, y construcción 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.000 mts con lote número 23, AL SUR, en 14.000 mts con área comercial, AL ESTE, en 6.500 mts con calle Juan de la Barrera, AL OESTE, en 6.500 mts con lote 21.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 93006, de fecha catorce de mayo de dos mil trece, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de agosto de 2013.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

5161.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de Agosto de dos mil Trece, dictado dentro del Expediente Número 223/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de NORMA LIDIA BERMÚDEZ GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Petunia, número 146, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 23 de la manzana 43, con superficie de terreno de 184.71 m2, y una superficie de construcción de 43.67 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.820 mts con calle Petunia, AL SUR, en 9.910 mts con lote número 24, AL ESTE, en 17.110 mts con calle Azucena, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 22.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 93345, de fecha tres de junio de dos mil trece del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de agosto de 2013.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

5162.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00428/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JORGE ALBERTO GONZÁLEZ

UBALLE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Everest número 4 del Fraccionamiento Hacienda del Puente de esta ciudad, edificada sobre el lote 9 Tipo B de la manzana 3, con superficie de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 11.00 mts con lote número 8, AL SURESTE, en 6.50 mts con lote número 6, AL NOROESTE, en 6.50 mts con Privada Everest, AL SUROESTE, en 11.00 mts con lote número 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5712, Legajo 3-115 de fecha 28 de abril de 207 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía y que es la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 21 de agosto de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5163.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 885/2010, promovido por el Lic. Gerónimo Valdez López, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de los C.C. JOSÉ GERARDO LUCIO GONZÁLEZ Y EDITH CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GALLEGOS, el Titular de este Juzgado Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 2-A, de la manzana 06, ubicada en calle Tres Picos, número 705, del Fraccionamiento las Fuentes Sección Lomas, de esta ciudad, con una superficie de 160.00 m2 (ciento sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 8.00 metros con calle Tres Picos; AL SUR.- en 8.00 metros con lote 18-A; AL ESTE.- en 20.00 metros con lote 2; AL OESTE.- en 20.00 metros con lote 3, Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 55564, Legajo 1112, de fecha 26 de agosto de 1992, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 142632, de fecha 20 de junio de 2013, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad

de \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de agosto del 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. NORBERTO CISNEROS MARAVILLA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5164.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 22 de agosto de 2013

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de junio de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00185/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Enrique Salas Limón en contra de HIPÓLITO CARRIZALEZ ZUÑIGA, MARÍA VIRGINIA PERALES RODRÍGUEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Camino Real a Tula entre calles Venustiano Carranza y Manuel Torres, número 542, lote-30, manzana-B, colonia Camino Real, C.P. 87070, de esta ciudad, con una superficie de 345.15 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 13.00 metros, con calle Río Bravo, AL SUR, en 14.50 metros con calle Antigua Camino Real a Tula, AL ESTE, en 23.00 metros con lote 29, y AL OESTE, en 27.30 metros con lote 31, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Finca 26949 del municipio de Victoria, Sección I, Número 121006, Legajo 2421, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 7 de junio de 1999.- Se ordena sacar a remate el mismo en publica almoneda en la suma de \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días en uno de, los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 20% de la transacción conforme lo dispone el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria al Código de Comercio, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5165.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de agosto del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 628/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BANCO H.S.B.C., en contra de JULIO CESAR GARCIA CARRIZALEZ Y VANESSA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca No. 2548 de la calle Privada Hacienda del Lago, Condominio Privada Haciendas del Lago, en la manzana 6, lote 117, sector B, Fraccionamiento Privada de la Hacienda, con una superficie de 70.00 m2 área común 3.105% 25.00 m2 veinticinco m2 de los cajones de estacionamiento 47 y 48 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 10.00 m diez metros linda con lote 118 ciento dieciocho del mismo sector y manzana, AL SUR: 10.00 m diez metros linda con lote 116 ciento dieciséis del mismo sector y manzana, AL ESTE 7.00 m siete metros linda con cajones de Estacionamiento de la Privada Hacienda de Lago, y AL OESTE; 7.00 m siete metros, linda con terreno en breña.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia de remate que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, por tratarse de primera almoneda.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5166.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; a (15) quince de agosto del año dos mil trece (2013).- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha trece de agosto de dos mil trece, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00191/2008, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cumplimiento de Contrato de Aparcería, promovido por ABRAHAM MARTÍNEZ RAMÍREZ y VIRIDIANA NIÑO CASTILLO, en contra de GORGONIO FRANCO MALDONADO; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: el 50% (cincuenta por ciento) de un lote de terreno rústico el ubicado en la Brecha 120 con kilómetro 89-500, Finca Número 1461, de este municipio, con una superficie de 12-50-00 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 1000.00 metros con propiedad de Ángel Tovar Medina; AL SUR 1000.00 metros con propiedad de Ramón Franco Arredondo; AL ESTE 125.00 metros con brecha 121 y AL OESTE 125.00 metros con brecha 120, al efecto, convóquese

postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$773,333.34 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), que es resultante al 20% (veinte por ciento) menos de la cantidad de \$966,666.67 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M. N.); señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de segunda almoneda.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5167.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de julio de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00768/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. MARGARITA MÉNDEZ RÍOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

“... casa marcada con el número 123 de la calle San José del Fraccionamiento Residencial San Pedro de esta ciudad, con una superficie de 89.57 metros cuadrados de terreno y 43.56 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.78 metros con lote 13, AL ESTE: en 6.50 metros con calle San José, AL SUR: en 13.78 metros con lote 15, AL OESTE: en 6.50 metros con límite de propiedad.- El inmueble antes identificado, se encuentra amparado con Título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4038, Legajo 3-081 de fecha 29 de marzo del 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5168.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha doce de julio de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1014/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de la C. SANDRA JUDITH RAMÍREZ LAUREANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Lote número 20, manzana número 26, calle Profesora J. Refugio Ramírez Mata, con Número Oficial 90, con una superficie de 105.00 m2, de terreno y 34.89 m2, de construcción, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Profra. J. Refugio Ramírez Mata, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 25, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 19.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6392, Legajo 3-128, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil seis, con Número de Finca 54909, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$211,133.93 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de agosto de 2013.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

5169.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00364/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de ENRIQUETA DUQUE MALDONADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Antonio de León número 27 del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad edificada sobre el lote 14 de la manzana 43, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 63, AL SUR, en 6.00 mts con calle Antonio de León, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 15, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 11067, Legajo 3-222 de fecha 20 de septiembre de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA

DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de agosto de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5170.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00453/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de SUSANA CELESTINA RAMOS GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de los Lirios número 339 del Fraccionamiento Rinconada de Las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 2 de la manzana 21, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 38.40 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 1-A, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 3, muro medianero de por medio. AL ESTE, en 5.20 mts con lotes números 71 y 71-A, AL OESTE, en 5.20 mts con calle Laguna de los Lirios.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10272, Legajo 3-206 de fecha 27 de agosto de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$156,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$104,333.33 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de agosto de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5171.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00399/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de ALEXANDER SANTIAGO CRUZ,

ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Dunas, número 39, del Fraccionamiento Brisas del Valle de esta ciudad, edificada sobre el lote 22 de la manzana 4, con superficie privativa de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.48 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote número 23, AL SUR, en 14.00 mts con lote número 21, AL ORIENTE, en 6.50 mts con calle Dunas, AL PONIENTE, en 6.50 mts con lote número 19.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9298, Legajo 3-186 de fecha 04 de diciembre de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,100.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$137,400.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de agosto de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5172.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 02138/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de KARINA ELIZABETH GONZÁLEZ CEPEDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna del Ensueño número 368, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 42 de la manzana 18, con superficie de terreno 78.62 m2 y superficie de construcción de 38.40 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.01 mts con Avenida Rinconada del Chairel, AL SUR, en 15.00 mts con lote 41, AL ESTE, en 5.45 mts con calle Laguna del Ensueño, AL OESTE, en 5.03 mts con lote 1.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5484, Legajo 3-110 de fecha 24 de abril de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$102,666.66

(CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de agosto de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5173.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00403/2010, promovido por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JUANITA ALICIA BORJAS ARAIZA, el Titular de este Juzgado Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 31, número 102, de la calle del Naranja, de la Manzana número 10, del Fraccionamiento Loma Blanca, de este municipio de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 105.00 m2 (ciento cinco metros cuadrados) de terreno y 65.60 m2 (sesenta y cinco metros cuadrados sesenta centímetros), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 32, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 30, AL ESTE: en 7.00 metros con Privada el Naranja, AL OESTE: en 7.00 metros lote número 28.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 4126, Legajo 2083, de fecha primero de julio del año dos mil tres, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 136524, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de julio del 2013.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. NORBERTO CISNEROS MARAVILLA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5174.- Septiembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (06) seis de agosto del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00036/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Manuel Gómez García, apoderado de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSÉ ARTURO ESTRELLA CHÁVEZ Y MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ *HERNÁNDEZ (sic)*, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, el bien inmueble siguiente:

Vivienda urbana identificada como Finca Número 35044, ubicada en la porción Norte de la calle Lerdo de Tejada número 411-A, de la colonia Emilio Portes Gil, de Tampico, Tamaulipas, superficie 98.16 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias atento a sus antecedentes de propiedad son las siguientes: AL NORTE.- en 8.30 metros con casa Lerdo de Tejada; AL SUR, en 8.39 metros, con vivienda número 4, AL ESTE, en 11.50 metros con lote 1; AL OESTE, en 12.05 metros con vivienda 1, propiedad que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos de registro Sección I, Número 4641, Legajo 6093, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 17 de junio del año 2002, y del Crédito Hipotecario Sección II, Número 96, Legajo 6046, de fecha 17 de junio del año 2002, propiedad de JOSÉ ARTURO ESTRELLA CHÁVEZ.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en la Oficina Fiscal, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en los Juzgados del Ramo Penal en la ciudad de Madero, Tamaulipas (para estos dos últimos, se ordena girar oficio), y en los Estrados de este Juzgado.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en la Oficina Fiscal del Estado, en los Juzgados Penales y en los Estrados de este Juzgado, en días hábiles (de lunes a viernes), y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 12 de agosto de 2013.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5175.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto dictado en fecha quince de julio de dos mil trece, dentro de los autos del Expediente Número 00622/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en contra de AURORA ÁLVAREZ VERA, ordenó sacar a remate

el bien inmueble hipotecado en el Juicio, el cual se describe a continuación:

Inmueble identificado como vivienda ubicada en la calle C-27 número 229, lote número 8-B, de la manzana 72, del Fraccionamiento denominado "Arboledas", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con la calle C-27; AL SUR: en 6.00 metros, con la fracción restante de la misma manzana; AL ESTE: en 15.00 metros, con el lote 9; y AL OESTE: en 15.00 metros, con el lote 8-A.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 9485, Legajo 6-190, Finca Número 52663, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha veintiocho de octubre del dos mil cinco.

Y para su debida publicación por DOS VECES, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, y en los Estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que las publicaciones del edicto deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados del Juzgado en días hábiles, y en un periódico de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad q cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 08 de agosto de 2013.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5176.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha doce de agosto de dos mil trece, en los autos del Expediente 00993/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su apoderada, Licenciada Perla Pacheco Montaña, en contra de FRANCISCO JOSÉ BARDASANO MONTAÑO Y BEATRIZ ROJANO GOVELA DE BARDASANO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado departamento identificado como "B-3", con una superficie de ciento siete metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en cinco metros noventa y cinco centímetros, con departamento B-4 y en cuatro metros ochenta centímetros, pasillo de acceso y cubo de escalera; AL SUR, en diez metros, diez centímetros y en setenta centímetros, con área común; AL ESTE, en cinco metros noventa y cinco centímetros y en cuatro metros noventa y cinco centímetros, con área común; y AL OESTE, en nueve metros cuarenta centímetros, con área común y en un metro cincuenta centímetros, con pasillo de acceso y cubo de escalera; abajo con departamento B-1 y arriba con departamento B-5.- Le corresponde a este un área de estacionamiento con superficie de doce metros cincuenta decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos metros cincuenta centímetros, con cochera departamento B-5; AL SUR, en dos metros cincuenta

centímetros, con cochera del departamento B-1; AL ESTE, en cinco metros, área de circulación; y AL OESTE, en cinco metros, con área de circulación.- Corresponsiéndole a dicho departamento por concepto de indivisos, sobre los bienes y gastos comunes, un porcentaje del 3.125% (tres punto ciento veinticinco por ciento).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 37154, Legajo 744, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, y en los Juzgados del Ramo Penal que se encuentran ubicados en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$781,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, 16 de agosto de 2013.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5177.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha doce de agosto de dos mil trece, en los autos del Expediente 00551/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su apoderada, Licenciada Perla Pacheco Montaña, en contra de JUAN GREGORIO HERNÁNDEZ MERINOS Y CINTIHA EUGENIA ZALETA ALONSO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado como casa habitación ubicada en calle Vicente Suarez marcada con el número ciento dieciséis guion "A", desplantada sobre la fracción uno del lote dieciséis, de la manzana A-4, de la colonia Fraccionamiento Tancol 33, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE.- en veinticinco metros, con fracción dos del mismo lote, AL SURESTE.- en veinticinco metros, con lote quince, AL SUROESTE.- en seis metros, con lote siete, AL NOROESTE.- en seis metros, con la calle Vicente Suarez.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número de Finca 3760 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, y en los Juzgados del Ramo Penal que se encuentran ubicados en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como

postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$1'196,000.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, 16 de agosto de 2013.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5178.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELICITAS TRINIDAD SOSA, denunciado por la C. MARÍA ELENA TRINIDAD SOSA, asignándosele el Número 00832/2013 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los (13) trece días del mes de agosto del 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5179.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil trece, el Expediente Número 00924/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora CELESTINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por los CC. NAPOLEÓN BORREGO GÓMEZ, MARÍA DEL ROSARIO BORREGO GONZÁLEZ, JUAN MARIO BORREGO GONZÁLEZ Y JOSÉ BORREGO GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

5180.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha siete de agosto del año dos mil trece, el Expediente Número 00946/2013, relativo al Juicio

Sucesorio Testamentario a bienes del señor FRANCISCO JAVIER GUERRA GARCIA, denunciado por los CC. CATALINA DOMÍNGUEZ GUAJARDO, MARTHA CATALINA GUERRA DOMÍNGUEZ, MARÍA LOURDES DE JESÚS GUERRA DOMÍNGUEZ, JOSÉ ÁNGEL GUERRA DOMÍNGUEZ, JUANA MARÍA GUERRA DOMÍNGUEZ, GUADALUPE CECILIA GUERRA DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JAVIER GUERRA DOMÍNGUEZ, MARÍA GUADALUPE GUERRA DOMÍNGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

5181.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de agosto de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 985/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GERTRUDIS VILLARREAL ELIZONDO, denunciado por los CC. FERNANDO BALLI VILLARREAL Y MARÍA DE LOURDES BALLI VILLARREAL; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 08 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5182.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00787/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERBERTO GARCÉS MELLADO Y EDELMIRA HIDALGO MIRANDA, denunciado por CARLOS ALBERTO GARCIA PORRES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Tampico Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 13 de agosto de 2013 dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5183.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de agosto del dos mil trece, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00227/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OVIDIO GARZA CANALES, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante coma interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Miguel Alemán, Tams; a 20 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5184.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto de dos mil trece ordenó la radicación del Expediente Número 00826/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BLANCA HERMINIA DÁVILA MIRANDA, denunciado por los CC. LEONCIO ENRIQUE TORRES DÁVILA Y REBECA LEONOR TORRES DÁVILA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam a los 22 de agosto de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5185.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha _ de _ de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00709/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ GÓMEZ GARCIA, denunciado por GERARDO GÓMEZ MUNGUÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de agosto de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5186.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil trece, se radica en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01067/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMILIO CAMPOS OROZCO, denunciado por MARÍA DEL SOCORRO FERIA SMITH; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 20 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5187.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del cujus EDMUNDO SÁNCHEZ UGARTE, denunciado por el C. EMMANUEL SALVADOR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, asignándosele el Número 00647/2013 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 20 de junio de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5188.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de julio de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00772/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELIDIÓ ZALETA FLORES, denunciado por los C.C. MARCO ELIDIÓ ZALETA HERREJÓN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus interés

se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 16 de julio de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5189.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la cujus FELIPA MAR CÁRDENAS, denunciado por la C. MARÍA ANGÉLICA DEL SOL MAR, asignándosele el Número 00837/2013 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 13 de agosto de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5190.- Septiembre 3 y 12.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

C. REYNALDO PÉREZ GARCÍA.
DOMICILIO IGNORADO.

La Titular de este Juzgado, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00232/2013, promovido por MARISA DE LA GARZA OLIVAREZ, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia en relación a su persona, en virtud de que por el dicho de la parte promovente se encuentra ausente desde el día 27 de diciembre de 2011.

Y por este edicto que se publicará por DOS VECES, por el intervalo de quince días en el periódico de mayor circulación de la región, se le cita efecto de que comparezca a este Tribunal, dentro del término no menor de un mes y no mayor de tres meses, a fin de manifestar lo que a sus intereses convenga, a partir de la última publicación ordenada en autos.

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; a 16 de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5191.- Septiembre 3 y 17.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

LUIS ROGELIO HURTADO REYES,
SANDRA PATRICIA HERRERA PÉREZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de enero de dos mil doce, radica el Expediente Número 00014/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP S. DE R.L. DE C.V. en contra de LUIS ROGELIO HURTADO REYES, SANDRA PATRICIA HERRERA PÉREZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 28 de mayo de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5192.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a 12 de agosto del 2013
JULIANA MORENO DANTES.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha marzo ocho del presente año, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, anterior titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00292/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Custodia Definitiva de los Menores YEINA YULIANA Y FRANCISCO EMMANUEL de apellidos DÍAZ MORENO, promovido por FRANCISCO EMMANUEL DÍAZ CISNEROS, en contra de JULIANA MORENO DANTES, de quien reclama: a) El otorgamiento de la custodia provisional y definitiva de sus menores hijos, b) La cancelación de la pensión decretada a favor de sus menores hijos, c) El pago de gastos y costas judiciales, así mismo por auto de fecha nueve de agosto del presente año, se ordenó su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación de esta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en la ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le ha a por medio de cédula que se fije en Estrados de este Juzgado.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5193.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. CAJA POPULAR "LOS DOS LAREDOS" PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de agosto del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 281/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación Definitiva de Hipoteca y Levantamiento de Gravamen, promovido por el C. LIC. FRANCISCO HERNÁNDEZ IZQUIERDO, en contra de usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5194.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 13 de mayo del 2013.

C. EDGAR RAMÍREZ VEGA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 01055/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Jorge Antonio Puente Mireles y Otros, end. en proc. de la UPYSSET en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$21,406.68 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 68/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de intereses moratorios, devengados a razón del 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos que es de 13.02% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 16.926% anual, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

D.- Se decreta la adjudicación a favor de mi representada de las aportaciones del 6% realizadas por el Servidor Público ante el Fondo de Pensiones de la Unidad de Prevención y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas: esto como concepto de abono a la suerte principal demandada en el presente escrito; de conformidad con la facultad concedida a la UPYSSET, en el artículo 13 de la Ley de la Unidad de Prevención y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la

demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5195.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 25 de junio del 2013.

C. EVELIN ROSALBA ANDRADE PORRAS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil once, se ordenó la radicación del Expediente Número 00409/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$64,572.48 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B.- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada, sobre saldos insolutos, a partir del momento en que incumplió en los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 8.7300 % que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 11.349%, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir el demandado desde el momento en que incurrió en mora hasta en tanto nos cubra la totalidad del adeudo.

C.- El pago de gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la Instancia Judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5196.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**HÉCTOR MARTIN CARRIZALES GARCIA.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 1586/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles, Gabriela Gómez García, Hilario Mendoza Vargas, Oscar Iván Arias Rodríguez, Erik Francisco Montelongo Abundís, Elena Guadalupe Palacios Castellanos, Claudia Lisbeth Charles Álvarez y/o Hugo Rosario Enríquez en su carácter de endosatarios en procuración de la

UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET) y continuado por los Licenciados Alberto Alanís Maldonado, Adriana Chávez Morales y Erik Francisco Montelongo Abundís en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$15,123.46 (QUINCE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 46/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los Intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada, sobre saldos insolutos, a partir del momento en que incumplió los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente en el momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 13.4% que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 17.47%, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir el demandado desde el momento en que incurrió en mora hasta en tanto no se cubra la totalidad del adeudo.

C).- El pago de los gastos y costas Judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la Instancia Judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5197.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 10 de junio de 2013.

C. JESÚS RAMOS OTERO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 00404/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Antonio Puente Mireles, Gabriela Gómez García, Hilario Mendoza Vargas, Elena Guadalupe Palacios Castellanos, Juan Carlos Flores Herrera, Erik Francisco Montelongo Abundís, Claudia Lisbeth Charles Álvarez, Hugo Rosario Enríquez en su carácter de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$25,184.12 (VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B.- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder del mercado, sobre saldos insolutos que es, 8.74% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 11.362% porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobro de las

prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas que con el presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se hará en los Estrados del Juzgado.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. SANDRA EDITH BARRAGÁN MÁRQUEZ.- Rúbrica.- LIC. ARTURO ROBLES VÁZQUEZ.- Rúbrica.

5198.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 04 de junio de 2013.

C. FABRIZIO PICÓN PUGA.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de junio de dos mil once, se ordenó la radicación del Expediente Número 00815/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Jorge Antonio Puente Mireles y Otros, endosatarios en procuración de la UPYSSET en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$25,097.26 (VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada, sobre saldos insolutos, a partir del momento en que incumplió en los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente en el momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 10.93% que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 14.21%, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la Instancia Judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5199.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. MARTHA PATRICIA SÁNCHEZ DÁVILA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 00445/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Jorge Antonio Puente Mireles y Otros end in proc de la UPYSSET en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$25,177.62 (VEINTICINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 62/100 M.N.)(sic), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada del mercado, sobre saldos insolutos que es de 13.98 13% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 18.174 % porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se hará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5200.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

ELISEO DÍAZ TIBURCIO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 1080/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles y/o Gabriela Gómez García y/o Alberto Alanís Maldonado y/o Elena Guadalupe Palacios Castellanos y/o Erik Francisco Montelongo Abundís y/o Adriana Chávez Morales, en su carácter de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de ELISEO DÍAZ TIBURCIO, respecto de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$48,228.84 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 84/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada del mercado, sobre saldos insolutos, que es de 13.90% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 18.07% anual, porcentaje que desde este

momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio;

D).- Se decrete la adjudicación a favor de mi representada de las aportaciones del 6% realizadas por el Servidor Público ante el Fondo de Pensiones de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, esto como abono a la suerte principal demandada en el presente escrito, de conformidad con la facultad concedida a la UPYSSET en el artículo 13 de la Ley de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Y por Proveído de fecha dos de julio del 2013, se ordenó emplazarlo por ignorarse su domicilio, por medio de edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, de esta ciudad capital, además de fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se le concede el término de (30) treinta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricadas por la Secretaría de este H. Tribunal.- Se expide el presente a los ocho días del mes de julio del año dos mil trece (2013).- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5201.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. NOLBERTA GONZÁLEZ MÁRQUEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de julio del dos mil trece, radicó el Expediente Número 01286/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Fabiola de la Cruz Contreras Bocanegra, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., Cesionaria del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la demandada NOLBERTA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, por medio de edictos, mediante proveído de fecha ocho de julio del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído, para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, para que dé su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes, y aún las personales, se le harán en los Estrados de este Juzgado, como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5202.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. CARMEN M. VDA DE MENESES Y/O
MARÍA DEL CARMEN MENESES DE MENESES
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha treinta de agosto del dos mil doce, radicó el Expediente Número 732/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ELEUTERIO MENESES MERAZ en contra de la C. CARMEN M. VIUDA DE MENESES Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO con residencia en Ciudad Victoria Tamaulipas a quien le reclama las siguientes prestaciones: "A).- La prescripción positiva por usucapión que ha operado en mi favor, respecto del inmueble identificado como Lote de terreno N° 4 de la manzana 25, sector IV, de la colonia Esfuerzo Nacional, de la ciudad de Madero, Tamaulipas, con una superficie de 195.03 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 20 metros con el lote 3, AL SUR: en 20 metros con lote número 5, AL ESTE: en 10 metros con lote 5, AL OESTE: en 9.50 metros con lote número 23 el cual se encuentra amparado con Escritura Pública e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el Número 22762, del Legajo 457, de la Sección Primera, lo cual acreditó con la Escritura Certificada como anexo número 1, que acompaño a la presente promoción, B).- La declaración por sentencia firme, que ha operado en mi favor, la prescripción positiva por usucapión, respecto del inmueble cuyos datos, características y colindancias, superficie en metros cuadrados han quedado especificadas en la prestación inmediata anterior, C).- El otorgamiento de la escritura a mi favor, del inmueble cuyas medidas y colindancias, han quedado especificadas en el inciso A) del capítulo de prestaciones de esta demanda, D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente.

Y mediante auto de fecha doce de agosto del dos mil trece, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del Juzgado haciéndoseles saber a la C. CARMEN M. VDA DE MENESES Y/O MARÍA DEL CARMEN MENESES DE MENESES, que deberán de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndoseles saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a diecinueve de agosto del dos mil trece.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5203.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. ALFONSO G. VILLARREAL VILLARREAL.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de marzo de dos mil once, ordenó la

radicación del Expediente Número 00236/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Prescripción Positiva Adquisitiva o Usucapión, promovido por el C. EDUARDO LÓPEZ CASTILLO, en contra de ALFONSO G. VILLARREAL VILLARREAL, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO y DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha catorce de agosto de dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ALFONSO G. VILLARREAL VILLARREAL, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha catorce de agosto de dos mil trece, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de agosto de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5204.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C.C. MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO Y
ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, por auto de fecha quince del mes de febrero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00157/2013 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por el C. JUAN LUIS BRACAMONTES GALINDO en contra de los CC. MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO, ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los (15) quince días del mes de febrero del año dos mil trece.- Téngase por presentado al C. JUAN LUIS BRACAMONTES GALINDO, con su ocuroso que antecede, documentos y copias simples que se acompañan; mediante el cual se le tiene promoviendo Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura en contra de los C.C. MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO, ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, de los primeros dos se ignora su domicilio, y del tercer demandado su domicilio se ubica en calle Agua Dulce número 601, entre calles Ébano y Zacamixtle, colonia Petrolera en Tampico, Tamaulipas.- A quienes les reclama las siguientes prestaciones: A).- Que se declare mediante sentencia firme que es propietario del bien inmueble y como consiguiente la firma por parte de los demandados de la escritura a su favor misma que cuenta los siguientes datos de registro: Sección Primera, Número 5163, Legajo 6-104, de fecha veintisiete de junio del dos mil dos, Oficina Registral 6, en ciudad Tampico, Tamaulipas, terreno urbano, lote número 24, manzana 2, colonia Las Violetas del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 160 (ciento sesenta metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: 1 AL 2 NORESTE:

en 20.00 metros con lote 23, 2 AL 3 SURESTE en 8.00 metros con calle Nardo, 3 AL 4 SUROESTE en 20.00 metros con lote 25, 4 AL 1 NOROESTE en 8.00 metros con límite de la colonia, y demás prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción en el inciso B) y C).- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Radíquese, regístrese con el número 00157/2013 y fórmese expediente.- Tomando en consideración que el accionante ignora el domicilio de los demandados MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO, ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON, previo a ordenar su emplazamiento a Juicio, gírese oficios al Instituto Federal Electoral con residencia en Tampico y Ciudad Madero, Tamaulipas, y al representante legal de Teléfonos de México en Tampico, Tamaulipas, a fin de que se sirvan informar a este Juzgado si en su base de datos se encuentra registrado el domicilio actual de los demandados MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO, ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON, asimismo gírese oficio al C. Comandante de la Policía Ministerial en ciudad Madero, Tampico y Altamira, Tamaulipas a fin de que ordene a elementos a su mando se aboquen a la búsqueda y localización del domicilio actual de los demandados.- Por otra parte, mediante notificación personal, con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado y emplácese al codemandado DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, y copia del presente proveído, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, si para ello tuviere excepciones Legales que hacer valer, asimismo prevéngales de la obligación que tienen de señalar domicilio en este Segundo Distrito Judicial que comprende las ciudades de Tampico, Madero y Altamira para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fijará en los Estrados de este Juzgado.- Asimismo, gírese oficio al Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, ubicado en calle Agua Dulce, entre calles Ébano y Zacamitte número 601, colonia Petrolera en Tampico, Tamaulipas, a fin de que se sirva realizar la anotación marginal de que el inmueble motivo del presente Juicio se encuentra en litigio, a fin de que le pare perjuicio a terceros.- Se tiene como domicilio convencional de la actora para oír y recibir notificaciones el ubicado en: calle Nardo número 104, colonia Las Violetas, en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89346.- Se le tiene designando como su Asesor Jurídico al Licenciado José Juan Arredondo Meza con Cédula Profesional Número 3999060; No ha lugar a autorizar a los profesionistas que señala en su punto peticitorio cuarto lo anterior toda vez que no reúnen los requisitos previstos por el numeral 52 en relación con el 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a los demandados.- Así y con fundamento en los artículos 4º, 22, 52, 66, 98, 192, 195, 247, 248, 249, 250, 251, 382, 383, 470 fracción II, 471, 472 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la Licenciada ANA VICTORIA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, Juez Sexto de primera Instancia Civil en esta ciudad, quien actúa con la C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos quien autoriza.- Doy Fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los (27) veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece (2013), la suscrita Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la parte actora el C. JUAN LUIS BRACAMONTES GALINDO, en fecha veinticuatro del mes de mayo del año dos mil trece, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los (27) veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).- Vista, la razón de cuenta que antecede.- Téngase por presente al C. JUAN LUIS BRACAMONTES GALINDO, con su escrito que antecede promoviendo dentro del Expediente Número 00157/2013, analizado el contenido del mismo, se le tiene remitiendo el Oficio Número 2461 signado por el Licenciado Omar Martínez Saldivar, Comandante de la Policía Ministerial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, por medio del cual rinde el informe solicitado mediante Oficio Número 316 de fecha veinte del mes de febrero del dos mil trece, tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar a los demandados MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO Y ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON y al ignorarse el domicilio actual del demandado, ha lugar acordar de conformidad lo peticionado, se ordena emplazar a Juicio a los CC. MA. GUADALUPE BRACAMONTES GALINDO Y ENRIQUE FERNÁNDEZ HILTON por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.- Asimismo prevéngaseles de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual de los demandados se dejará sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2º, 4º, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 12 de junio de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5205.- Septiembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 697/2000 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por HSBC MÉXICO, S. A. en contra de RICARDO PÉREZ FERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Terreno Urbano ubicado en la calle Río Álamo del Fraccionamiento Parques de San Francisco de esta ciudad, con superficie de 528.26 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 26.019 mts con calle Río Álamo, AL SUR, en 27.062 mts con lote 27, AL ESTE, en 20.00 mts con lote 26, AL OESTE, en 20.02 mts con calle Veinte Sur.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6297, Legajo 126 del municipio de Matamoros, Tamaulipas de fecha 08 de marzo de 1994."

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1,522,374.22 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M. N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$1'014,916.14 (UN MILLÓN CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 14/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de agosto de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5206.- Septiembre 3, 5 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00582/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALEJANDRO GONZÁLEZ GARCIA en contra de SERVANDO ANTONIO CAMACHO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Ubicado en la calle esquina suroeste del cruceamiento de las calles Bravo y Diez número 137 de la Zona Centro; ahora bien, tomando en consideración que se decretó el embargo del bien inmueble propiedad del demandado SERVANDO ANTONIO HERNÁNDEZ CAMACHO únicamente de los derechos que le corresponden al mismo los cuales se encuentran inscritos en los siguientes datos de registro; Sección IV, Número 3257 Legajo 68, del municipio de Matamoros, Tamaulipas de fecha 25 de julio del año de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.7 mts con calle Bravo.- AL SUR, en 17.60 mts con propiedad que se adjudica al Señor Antonio Hernández Cavazos, en la inteligencia de que en una distancia de 13.80 metros partiendo de la calle Diez hacia AL PONIENTE corresponde las colindancias una pared medianera, por lo que corresponde en copropiedad por partes iguales a ambos colindantes, AL ORIENTE, en 12.09 mts con calle Diez.- AL PONIENTE, en 12.09 mts con propiedad que se adjudica al Señor Servando Hernández Cavazos, en la inteligencia, que corriendo de Norte a Sur en una distancia de 6.40 metros partiendo de la calle Bravo, una pared medianera, que por lo tanto pertenece en copropiedad a ambos colindantes.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado bajo la Finca Número 30556, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los o postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$2'364,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$1'576,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de agosto de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5207.- Septiembre 3, 5 y 11.-1v3.

AVISO

OSFENA, S.A. DE C.V.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de agosto de 2013.

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "OSFENA, S.A. DE C.V."

Mediante Asamblea General Extraordinaria efectuada el día 19 de abril de 2013, la empresa "OSFENA, S.A. DE C.V." acordó la Reducción del Capital Social en su parte fija de \$1'400,000.00 pesos a \$933,300.00 pesos con motivo del retiro voluntario como accionistas de las personas que enseguida se señalan:

- i).- ROCÍO DEL CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA la cantidad de \$233,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
- ii).- LUCRECIA PAULINA FERNÁNDEZ PADILLA la cantidad de \$233,300.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

El reembolso del valor del título accionario a los accionistas por retiro voluntario deberá hacerse sino hasta que haya transcurrido el plazo de 5 días después de la última publicación a que se refiere el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles y siempre que no exista Oposición Judicial de acreedor alguno o hasta que cause ejecutoria la sentencia que declare infundada la oposición, o en su defecto, hasta que el titular haya garantizado el pago de las deudas de la sociedad a entera satisfacción de la sociedad y de sus acreedores en la parte proporcional que el reembolso represente del capital social antes de su retiro.- El presente edicto deberá publicarse por TRES VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Administrador Único, LIC. HORACIO FERNÁNDEZ ARREOLA.- Rúbrica.

5208.- Septiembre 3, 12 y 24.-1v3.

Balance Final de Liquidación de la empresa "**MADERAS MATERIALES Y FERRETERÍA LA FUNDADORA**", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

PASIVO CIRCULANTE	
Acreedores Diversos accionistas	\$843,395.03
Suma Pasivo	\$843,395.03
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	4,000,000.00
Pérdidas acumuladas	- 4,843,395.03
Suma Capital contable	- 843,395.03

Tampico, Tamaulipas, a 11 de julio de 2013.- Liquidador "Maderas Materiales y Ferreteria La Fundadora, S.A. de C.V.",
TIMOTEO CERVANTES PÉREZ.- Rúbrica.